

MARTES, 16 DE OCTUBRE DE 2018 - BOC NÚM. 202

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2018-9052 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 62/2018.*

Doña María Ángeles Salvatierra Díaz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 5 de Santander,

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales, a instancia de YOLANDA MARINA GARCÍA, frente a FRAY DAVID BALANTA HERNÁNDEZ, en los que se ha dictado Auto despachando ejecución de fecha 20-04-2018, contra el que cabe recurso de de REPOSICIÓN, dentro del plazo de TRES DÍAS contados desde el siguiente a su notificación. Este edicto se dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia.

ACUERDO: Dictar orden general de ejecución y el despacho de la misma a favor de YOLANDA MARINA GARCÍA, como parte ejecutante, contra FRAY DAVID BALANTA HERNÁNDEZ, como parte ejecutada, conforme se señala en el razonamiento jurídico supraescrito, por el importe de 201,61 € en concepto de honorarios no percibidos.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a FRAY DAVID BALANTA HERNÁNDEZ, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria, y tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán figando copia de la resolución o cedula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decreto que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En el Juzgado podrán los interesados, tener conocimiento integro de su contenido.

Santander, 5 de octubre de 2018.
La letrada de la Administración de Justicia,
María Ángeles Salvatierra Díaz.

2018/9052

CVE-2018-9052